



IMIPE-SE-F-08 REV. 02 VER. 00

Sesión 40/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

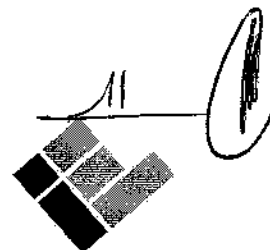
La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima novena sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del once al dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.
 - 4.1 Recursos de revisión recibidos.
 - 4.2Correspondencia General.
- 5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

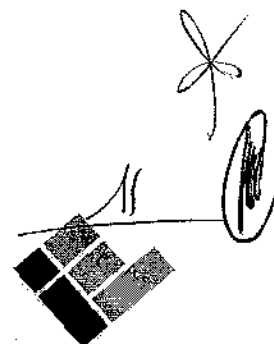
5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN





1	RR/380/2016-I	Andrés Valencia Acebo.	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.	Sobresee
2	RR/497/2016-I	Gabriela Rodríguez Cordero.	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.	Afirmativa Ficta
3	RR/453/2016-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos.	Sobresee
4	RR/462/2016-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos..	Sobresee
5	RR/364/2016-III	Manuel José Contreras Maya.	Partido Verde Ecologista de México	Sobresee
6	RR/475/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Sobresee
7	RR/478/2016-III	Carlos Quintero	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos,	Revocación Parcial
8	RR/484/2016-III	Leonora Valentina Jiménez Franco	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	Sobresee





5.2 CUMPLIMIENTO

Nº.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/057/2016-I	Jorge Cuellar	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
2	RR/371/2016-I	Partido Socialdemócrata.	Manuel José Contreras Maya.

6.-Asuntos Administrativos.**7. Asuntos Generales.****7.1 Calendario de actividades del Instituto.****8. Clausura de la sesión.****EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.****2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el orden del día, anexando el siguiente punto:

6.1 Asistencia de los integrantes del Pleno del Consejo al Cuadragésimo sexto Foro de Autoridades de Privacidad de Asia y Pacífico (APPA)

6.2 Se da cuenta de la asistencia al Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria **39/2016**, de fecha once de noviembre del dos mil dieciséis, misma que ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**



4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del once al dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron **3240** recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

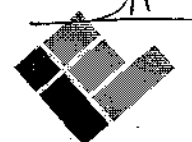
4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de **563** oficios, así como los informes y trámites de los Recursos de Revisión y relativos a Capacitación, Evaluación o Seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

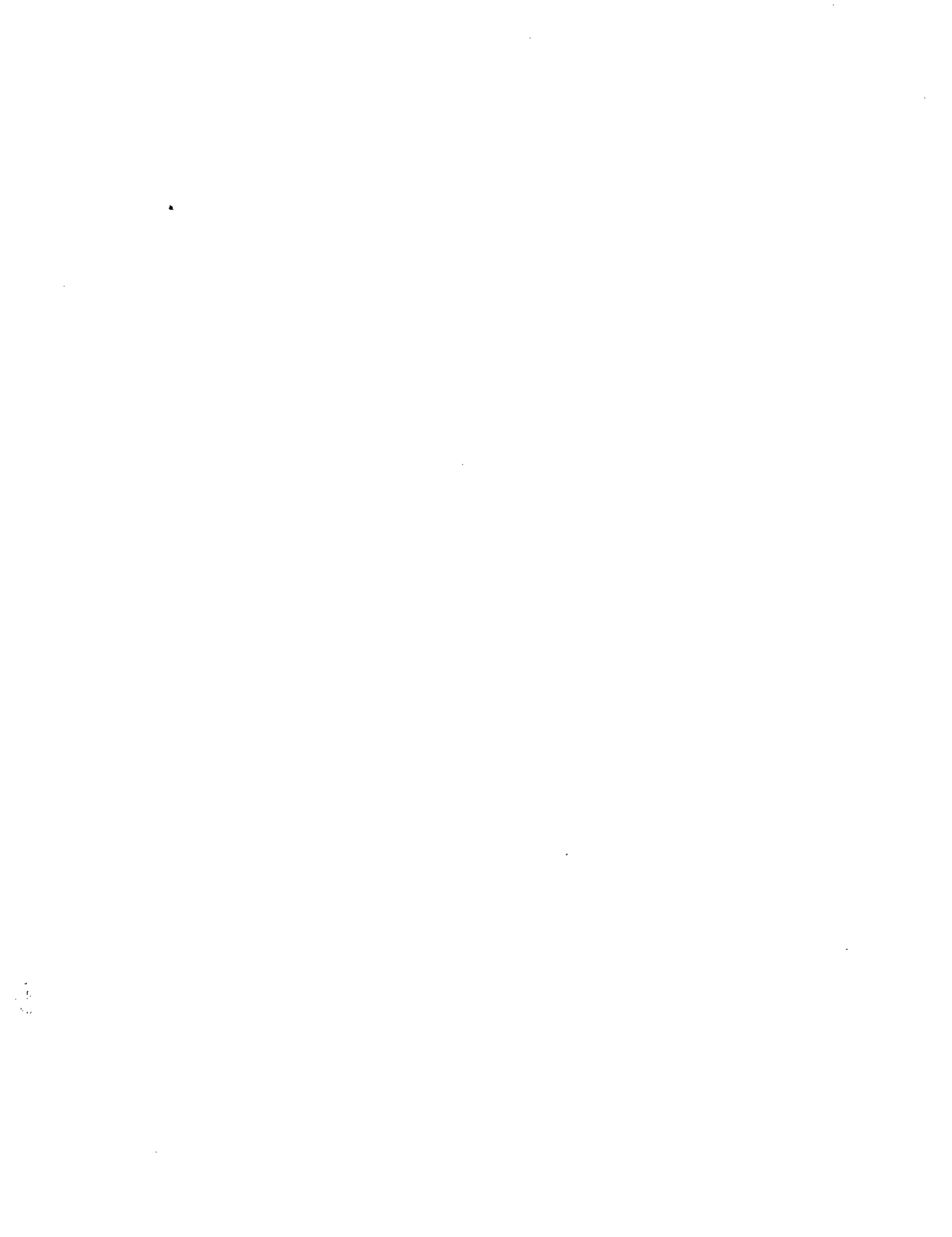
5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

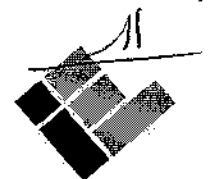
Nº.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/380/2016-I	Andrés Valencia Acebo.	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita, a Andrés Valencia Acebo, a través del <u>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</u>, los oficios copia de los oficios números SG/DGA/UDT//0124/09/2016 y CERS/0878/06/2016, de fechas siete de septiembre y veintisiete de junio del dos mil dieciséis respectivamente, siendo el primero recibido en este Instituto bajo los folios de control IMiPE/002995/2016-IX, signados por la Licenciada María del Carmen Sánchez Cortés,</p>



				<p>Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento al oficio núm. SG/0080/2015 de fecha 29 de abril de 2015 y el Licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad de Reinserción Social, respectivamente, <u>así como sus respectivos anexos.</u></p> <p>TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 3)</p>
2	RR/497/2016-I	Gabriela Rodríguez Cordero.	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO y SEXTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Gabriel Rodríguez Cordero.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a María de Jesús Vital Díaz, Presidenta Municipal así como al Licenciado Cesar Elizalde Peña, Titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, a efecto de que remitan a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la información consistente en: <i>"Corte de caja mensual de enero a la fecha, presupuesto de egresos mensual municipal de enero a la fecha, Primer trimestre y segundo trimestre de la cuenta pública municipal"</i>, o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas</p>



				<p>de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada.</p> <p>CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE por oficio a la Presidenta Municipal y al Titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Ayuntamiento de Totolapán, Morelos.</p> <p>Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo y Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, siendo ponente la segunda en mención, ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y da fe. (Acuerdo 4)</p>
3	RR/453/2016-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO. - Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de revisión.</p> <p>SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega al recurrente, al momento en que se notifique esta resolución, en archivo electrónico de oficios TM/DRIP/1177/2016 y TM/DGlyR/DR/631/2016, suscritos por Constantino Maldonado Krinis, director de recaudación del impuesto predial y Fernando Álvarez Ganem, director de recaudación, respectivamente, que contienen la información solicitada. (Acuerdo 5)</p>
4	RR/462/2016-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO. - Por lo expuesto en los considerandos QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de revisión.</p> <p>SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega al</p>

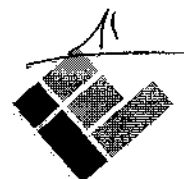


				<p>recurrente, al momento en que se notifique esta resolución, el archivo en formato Excel, contenido en el disco compacto anexo a oficio recibido el veintinueve de septiembre del año en curso. (Acuerdo 6)</p>
5	RR/364/2016-III	Manuel José Contreras Maya.	Partido Verde Ecologista de México	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Manuel José Contreras Maya, la información brindada por el Partido Verde Ecologista de México, por conducto de su Secretario General, Juan Miguel Serrano Gastelum, a través de los escrito de fechas ocho de agosto, doce y diecinueve de septiembre, todos del presente año, con sus respectivos anexos, en versión pública, así como la documental presentada mediante el correo electrónico de este Instituto por el Licenciado Felipe Baylón García, Asesor del Partido Verde Ecologista de México, el día veintiuno de octubre de este año.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 7)</p>
6	RR/475/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 8)</p>
7	RR/478/2016-III	Carlos Quintero	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos,	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, a través de la Plataforma Electrónica en fecha veintinueve de julio de dos mil dieciséis.</p>

[Handwritten signature and initials]



				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a Ofalia Arias Sandoval, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos para que remita a este Instituto la información restante consistente en: <i>"¿Cuál es el número de fosas comunes que la Fiscalía General del Estado (FGE) tiene en los panteones públicos y privados que administra su ayuntamiento?, lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 9)</i></p>
8	RR/484/2016-III	Leonora Valentina Jiménez Franco	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Leonora Valentina Jiménez Franco, la información brindada por la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, a través del oficio SG/CEARV/CE/263/2016, del veinte de septiembre del dos mil dieciséis, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>



[Handwritten signatures and marks]



5.2 CUMPLIMIENTOS

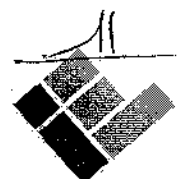
Nº	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/057/2016-I	Jorge Cuellar	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 11)</p>
2	RR/371/2016-I	Partido Socialdemócrata.	Manuel José Contreras Maya.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12)</p>

6.- Asuntos Administrativos.

6.1 Asistencia de los integrantes del Pleno del Consejo al Cuadragésimo sexto Foro de Autoridades de Privacidad de Asia y Pacífico. (APPA)

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Como es de ustedes sabido la protección de los datos personales en nuestro sistema jurídico es un derecho fundamental y tiene reconocimiento constitucional desde 2009, por lo que se constituye como una responsabilidad compartida entre los sujetos obligados en la Ley y los órganos garantes de éste importante derecho en todas las entidades federativas del País, esta tarea es común entre el órgano garante nacional y los órganos de los estados y por ambos, se han impulsado estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de este derecho entre las y los compatriotas.








En este contexto, nuestro país ha sido designado para ser sede del 46º Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA), organismo que desde 1992, se ha consolidado como un mecanismo de cooperación mediante el cual las autoridades de esta zona forman alianzas estratégicas e intercambian ideas sobre la regulación del derecho a la privacidad y a la intimidad, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la aplicación de la ley y los retos que entrañan la salvaguarda de los datos personales.

Hemos recibido la invitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, por conducto del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas en su carácter de Coordinador del Comité Organizador para asistir los tres Comisionados del IMIPE a este importante Foro, que tendrá lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre del presente año en Manzanillo, Colima, con la presencia de autoridades nacionales y subnacionales en materia de privacidad y datos personales de Australia, Canadá Colombia, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Estados Unidos, Japón, Hong Kong y Macao.

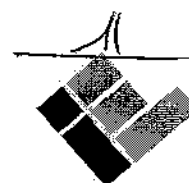
Sin duda será un espacio de participación que representará para los asistentes un punto de encuentro para el diálogo y el intercambio de ideas y la concreción de actividades que fomenten a cultura de la privacidad y la protección de datos personales para garantizar este derecho humano fortaleciendo el Estado de Derecho.

En uso de la voz, la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Muy buenos días a todos, hoy día vemos que con la utilización de las nuevas tecnologías de la información sobre todo, en grupos tan vulnerables como la niñez y la adolescencia, se han incrementado los casos de delitos informáticos y se han vulnerado bienes jurídicos como la vida, la integridad, la privacidad y el derecho a la intimidad, es urgente incentivar una cultura de protección de los datos personales, particularmente en redes sociales, considero trascendente conocer la experiencia en este rubro de otras entidades e implementarlas en los trabajos que realiza el instituto en materia de tutela de los datos personales a efecto de socializar el tema con el mayor número de personas posible, por lo que me sumo a la propuesta de asistir a éste foro.

En uso de la voz, el Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, dice:

El conocer las políticas públicas sobre la protección de éste derecho fundamental, en otras regiones nos dará sin duda un panorama completo para crear los mecanismos de regulación que garanticen el derecho a la privacidad y crear medidas que prevengan el uso inapropiado de la información personal, ya que como lo dice la Comisionada Dora Ivonne no solo estamos en presencia de violaciones a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sino que se están cometiendo delitos graves aprovechando la falta de una cultura del cuidado de la privacidad, por lo que yo comparto el interés de mis compañeras de Pleno de acudir al Foro para conocer las historias de éxito o las problemáticas en esa materia de los estados que integran la APPA y con base en ello generar actividades en pro del fomento de la protección de datos personales.



J
X
Q



En uso de la voz, la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo, indica:

Por lo anteriormente expresado, someto a votación del Pleno para su aprobación, la asistencia de los Comisionados integrantes del Pleno de este Consejo al 46° Foro de la Autoridades de Privacidad Asia Pacifico a invitación del INAI, **Resultando de la misma “Por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por Unanimidad de votos.”(Acuerdo 13)**

Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Coordinación de Administración, se realice lo conducente a efecto de entregar al Pleno del Consejo los recursos económicos necesarios para su asistencia al evento

6.2 Se da cuenta de la asistencia al Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021

En uso de la voz, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Se da cuenta de la asistencia al Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, el día 15 de noviembre de 2016 en las instalaciones del Auditorio Alfonso Lujambio del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personal (INAI), el cual fue organizado por el mismo, que tuvo como objetivo establecer acciones para construir, organizar y operar políticas públicas en materia de transparencia y acceso a la información en todo el país.

La sociedad civil acompañará a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) en la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que mandata la Ley General de Transparencia con el objetivo de construir, organizar y operar políticas públicas de transparencia y acceso a la información en todo el país.

En la construcción del Programa participaron las distintas coordinaciones regionales y comisiones temáticas del SNT, integradas por los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En uso de la voz, el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Es muy importante hacer un mayor trabajo de transparencia con la sociedad, y asimismo el programa es un mandato de la Ley General, a cargo de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, que se prevé sea elaborado en un periodo aproximado de 5 cinco meses.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo, dice:

Hagamos y construyamos un trabajo plural, enterado, y en donde le demos participación amplia a todos los comisionados que conformamos este Sistema Nacional de Transparencia.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 41/2016, a celebrarse a las once horas del miércoles 23 de noviembre de dos mil dieciséis, en el **Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe


MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA


DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO



GUILTERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta 40 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **diecisiete de noviembre** la cual se integra de un total de **trece fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **1 Anexos** Conste.-----



GAGregm/pdav

